



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

CARGO



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 001 -2011-MDM.

Máncora, 28 de Enero del 2011.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 05 de Enero del 2011; el Pleno del Concejo, luego de un amplio y alturado debate sobre las comisiones de regidores para el desempeño de sus funciones durante el presente año, acordaron formar la **COMISION DE DESARROLLO URBANO, RURAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL;**

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de la Ley N° 27972 Los Gobiernos Locales goza de autonomía política, económica y administrativa en los Asuntos de su competencia, esto en concordancia con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 05 de enero del 2011; el Pleno del Concejo luego de un amplio y alturado debate sobre las comisiones de regidores para el desempeño de sus funciones durante el presente año, acordaron formar la **COMISION DE DESARROLLO URBANO, RURAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL,** del Distrito de Máncora.

Que, la Ley Orgánica de municipalidades Ley 27972, en su Art. 73, MATERIAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, Art. 79, ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO FISICO Y USO DEL SUELO, regulan las funciones encomendadas.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 8) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el voto Unánime de los señores Regidores, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

SE ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO.-CONFORMAR LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, RURAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, el cual estará integrado por los siguientes regidores:

- PRESIDENTE : Sr. CARLOS ANDRES CARRASCO PRIETO.**
- INTEGRANTES : Sr. EDGAR ROLANDO RUGEL GAMBOA.**
- Prof. COSME ADALBERTO VILLAR TAVARA.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGUESE el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Máncora y a las demás áreas encargadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de Máncora

Prof. Víctor Raúl Hidalgo López
ALCALDE